

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11834 BURGOS

Dña. Cristina Rubio Domingo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 5 de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en el Procedimiento Concursal Nº 451/2020, con N.I.G.: 09059 42 1 2020 0005305 se ha dictado en fecha 19 de noviembre de 2020 Auto de declaración de concurso consecutivo de carácter abreviado de Dª. Trinidad Ramos Lázaro con DNI Nº 13.120.770 Y, con domicilio en Burgos, calle Gonzalo de Berceo, 37, 3º F.

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas. Se ha designado como Administración concursal a D. Justo Trashorras Díaz con DNI.

76549951-V, domicilio profesional en avenida De Alberto Alcocer, 24, 4º de Madrid, teléfono 9154116979 y dirección electrónica tramos@btia-administradoresconcursoales.es

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que se deberá efectuar conforme a lo previsto en el art. 35.1 TRLC De la LC a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º. La dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursoal.es>

Burgos, 25 de enero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A210014385-1